

ACTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO
SUPERIOR TECNOLÓGICO
"CRUZ ROJA ECUATORIANA"
SESIÓN-0002 del 2 de marzo de 2022

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los 2 días del mes de marzo de 2022, siendo las 16h00, se instala el Tribunal Electoral Institucional del Instituto Superior Tecnológico "Cruz Roja Ecuatoriana" (ISTCRE), en la presente sesión se encuentran presentes los siguientes Miembros: Lic. Sandra Vásquez Teneda, Dr. Eric Enríquez Jiménez y Abg. Patricio Torres Gómez; y, como secretaria la Abg. Michelle Ninahualpa.

ORDEN DEL DÍA

Confirmada la presencia de los miembros del Tribunal Electoral Institucional, a través de secretaria se da lectura al orden del día:

- 1.- Aprobación de los informes técnicos de inscripción y calificación de las candidaturas relacionadas al proceso de elecciones de Representantes del Personal Académico y Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico "ISTCRE", ante el Honorable Consejo Académico.
- 2.- Publicación de la calificación e inscripción de candidaturas en la página web de la Institución y en la plataforma creada para el desarrollo de elecciones del ISTCRE; y, notificación de los informes técnicos a cada uno de los candidatos.
- 3.- Inicio de campaña electoral
- 4.- Aprobación del acta

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión se desarrolla conforme a continuación se detalla:

- 1.- **Aprobación de los informes técnicos de inscripción y calificación de las candidaturas relacionadas al proceso de elecciones de Representantes del Personal Académico y Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico "ISTCRE", ante el Honorable Consejo Académico:** Se da lectura por parte de la secretaria a los informes técnicos para conocimiento de todos los miembros del Tribunal Electoral Institucional, procediendo con la calificación de las candidaturas presentadas por los docentes y estudiantes, conforme a continuación se detalla:

CANDIDATURAS DEL PERSONAL ACADÉMICO

De los informes técnicos respecto de las candidaturas para ser representante del personal académico ante el HCA, se evidencia lo siguiente:

CANDIDATURAS DE DOCENTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS	
PRINCIPAL	SUPLENTE
Rosero Gomez Pablo Hernán	Alvear Proaño Javier Rolando



Escorza Jaramillo Esteban Patricio	Suntaxi Crisanto Iván Francisco
Camino Camacho Roddy Richard	Palomino Moreira Giannina Azucena
Mendoza Ledesma Carlos Iván	Alban Hurtado Alexander Ramiro
Salgado Lomas Byron Estuardo	Burbano Costales Adriana Elizabeth

Constatado el incumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Institucional y la Normativa Transitoria para la Elección a través de Medios Telemáticos de Representantes del Personal Académico y Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico “ISTCRE”, ante el Honorable Consejo Académico, se resuelve **NO INSCRIBIR** las candidaturas de los docentes que constan en el cuadro precedente.

CANDIDATURAS DE DOCENTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS	
PRINCIPAL	SUPLENTE
Guerrón Sandoval Andrea Veronica	Villavicencio Espinoza Cristian Rogers
Herrera Mena Nancy Alejandra	Ramos Moreano Vanessa Lorena
Taípe Vilaña Walter Edwin	Ortega Sisa Nelson David
Prado Hurtado Sandra Yobana	Cueva Rosillo Juana Isabel

Constatado el cumplimiento de todos y cada uno de los parámetros establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Institucional y la Normativa Transitoria para la Elección a través de Medios Telemáticos de Representantes del Personal Académico y Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico “ISTCRE”, ante el Honorable Consejo Académico, se **RESUELVE INSCRIBIR** las candidaturas de los docentes que constan en el cuadro precedente.

CANDIDATURAS DE ESTUDIANTES

Del informe técnico respecto de las candidaturas para ser representante de los estudiantes ante el HCA, se evidencia lo siguiente:

CANDIDATURAS DE ESTUDIANTES QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS	
PRINCIPAL	ALTERNO
Samaniego Calderón Cristian Josué	Cajamarca Criollo Mishell Paola

Adicionalmente, conforme el expediente del proceso eleccionario se evidencia que se ha presentado una solo candidatura, la cual constatado el incumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto Institucional y la Normativa Transitoria para la Elección a través de Medios Telemáticos de Representantes del Personal Académico y Estudiantes del Instituto Superior Tecnológico “ISTCRE”,

ante el Honorable Consejo Académico, se resuelve **NO INSCRIBIR** la misma e informar de este particular al Sr. Rector, para que se realicen las acciones necesarias que correspondan, que permitan garantizar la representación estudiantil ante el HCA.

2.- Publicación de la calificación e inscripción de candidaturas en la página web de la Institución y en la plataforma creada para el desarrollo de elecciones del ISTCRE y notificación de los informes técnicos a cada uno de los candidatos: Se dispone por parte del Tribunal Electoral Institucional, se publique las candidaturas de los postulantes que han cumplido los parámetros en la página web de la Institución y en la plataforma creada para el desarrollo de elecciones. A su vez se dispone que por secretaría de este Tribunal Electoral Institucional se notifique mediante correo electrónico los informes técnicos a cada uno de los candidatos del personal docente y estudiantes que han postulado ante el HCA.

3.- Inicio de campaña electoral personal docente: Toda vez que el presente proceso eleccionario se lo realizara vía telemática, este tribunal dispone para los candidatos inscritos y calificados por este tribunal:

a) Realizar la campaña pertinente a cada candidatura por medio de reuniones virtuales programadas por la coordinación de grado en los siguientes horarios 11H00 am a 12H00 am y 16H00pm a 17H00pm.

b) Para presentar sus propuestas cada candidatura dispondrá de 15 minutos en cada jornada de reunión, cuyo orden de presentación será determinado por la Coordinación de Grado en las reuniones antes mencionadas; desde el miércoles 2 de marzo del 2022 hasta el jueves 12 de marzo del 2022, conforme el cronograma aprobado por HCA.

4.- Aprobación del acta: Por parte de secretaría se da lectura del acta de la presente sesión, se solicita sea aprobada por parte del Dr. Eric Enríquez la misma que secundada por parte del Abg. Patricio Torres la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

Aprobación del Acta	
Lic. Sandra Vásquez Teneda	X
Dr. Eric Enríquez Jiménez	X
Abg. Patricio Torres Gómez	X

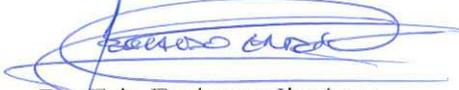


Sin más asuntos que tratar, siendo las 17h00 se da por terminada la presente sesión del Tribunal Electoral Institucional.



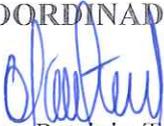
Lic. Sandra Vásquez Teneda

PRESIDENTA TRIBUNAL ELECTORAL INSTITUCIONAL ISTCRE



Dr. Eric Enriquez Jiménez

COORDINADOR DE GRADO INSTITUCIONAL ISTCRE



Abg. Patricio Torres Gómez

DIRECTOR JURÍDICO INSTITUCIONAL ISTCRE

Certifico que, a los 2 días del mes de marzo de 2022, se celebró la segunda sesión del Tribunal Electoral Institucional del ISTCRE.



Abg. Michelle Ninahualpa

SECRETARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL INSTITUCIONAL

